

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001-2024-AS-005-2024-MDCLR-1
	Fecha del informe	12.11.24

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	LEONARDO ALFREDO RUIZ ROJAS
--	-----------------------------

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>El procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDCLR-1 se convocó el 02/10/2024. Se registraron DOS (02) participantes:                  Proveedor con RUC 20523293533 SUIZA ALERTA SAC                  Proveedor con RUC 20600839901 SEMID PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEMID PERU EIRL</p> <p>La presentación de ofertas era hasta el día 14/10/2024, se obtuvo la oferta del postor SUIZA ALERTA SAC Y SEMID PERU EIRL, la mismas que supera el valor estimado, el postor SUIZA ALERTA SAC supera mas de cuatro veces el valor estimado, por lo cual se procedió de acuerdo a lo establecido en el Art. 68. RLCE, mediante CARTA N°0001-2024-LYCM-CS-MDCLR se solicitó al Postor SEMID PERU EIRL, la reducción de su oferta económica.</p> <p>Mediante CARTA N°0101-2024-SP-MDCLR el postor SEMID PERU EIRL indica que reducirá su oferta a S/. 199,900.00, asimismo mediante INFORME N°001 -2024-LYCM/MDCLR la presidente del comité de selección solicita la aprobación de ampliación de certificación de crédito presupuestal, mediante MEMORANDO N°1524-2024-MDCLR/OPP (fecha 11.11.24) emitido por la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO indica que no se cuenta con los recursos presupuestales para la ampliación de certificación de crédito presupuestal para el servicio de alquiler de ambulancia tipo II, lo que no ha permitido al Comité de Selección proceder a evaluar y calificar ninguna oferta. Por lo que se procede al rechazo de la oferta de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección.</p>
-----------------------	---

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA TIPO II SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SANIDAD Y GESTION AMBIENTAL
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	AS N°005-2024-MDCLR
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	-

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron ... participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron ...DOS... [ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
..... [ 3 ] ofertas, no fueron admitidas.	
..... [ 4 ] ofertas, fueron rechazadas.	X
..... [ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
Otras	..... [ 6 ]

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
--	--



**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor 198.000.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	SE RECHAZO LA OFERTA DEL POSTOR DEBIDO A QUE SUPERABA EL VALOR ESTIMADO Y NO SE CONTABA CON MARCO PRESUPUESTAL PARA LA AMPLIACIÓN	<b>X</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] SE RECHAZO LA OFERTA DEL POSTOR DEBIDO A QUE SUPERABA EL VALOR ESTIMADO Y NO SE CONTABA CON MARCO PRESUPUESTAL PARA LA AMPLIACIÓN ..... ..... .....		

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se debe proceder a la segunda convocatoria del procedimiento a través de una Adjudicación Simplificada.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

  
  
**ING. LIZ YANET CAMPOS MARTINEZ**  
**PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  <b>ING. LUIS FERNANDO PATILLA ALVAREZ</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	  <b>SR. ROGER VALDIVIA CARDENAS</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
--	--